

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

5860 Extracto de la Resolución de 28 de noviembre de 2025, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Feria Fruit Logística 2026 (Minimis Agrícola).

BDNS (Identif.): 872285

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/872285>)

Primero. Beneficiarios.

PYMES cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Comunidad Autónoma de Murcia dedicadas a la producción primaria de los productos agrícolas enumerados en el Anexo I del Tratado.

CNAE: 01.1 al 01.7

Segundo. Objeto.

Participar en la Feria Fruit Logística 2026 (Minimis Agrícola).

Fechas de la actuación: del 4 al 6 de febrero de 2026.

Tercero. Bases Reguladoras.

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

Cuarto. Cuantía.

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 105.000 € y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es 6.500 ó 12.500 euros, según m² del stand.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 12 empresas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de 8 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Sexto. Otros datos.

Esta convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.



Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 3.000 € + IVA ó 6.000 € + IVA, según m² del stand.

Murcia, 28 de noviembre de 2025.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.